



Personería Jurídica No. 8472 de
13 de Septiembre del 2002
NIT. 802.018.371-6
Asovendedores

COMUNICADO DE RADIO, PRENSA Y OPINION PÚBLICA

Vendedores piden al alcalde revalidar última medida restrictiva

La Asociación de Vendedores Estacionarios y Móviles de Barranquilla, “Asovendedores” con relación a las nuevas medidas restrictivas impuestas por la administración Distrital, como organización hemos sido respetuosos, cumplidores y facilitadores de las mismas con el ánimo de preservar la salud y la vida de todos nuestros asociados y compradores o clientes, pues siempre hemos considerado que está por encima de todo.

Entendemos la posición del señor alcalde Dr JAIME PUMAREJO HEINS de blindar y proteger a la ciudadanía, pero también a pesar de que la pandemia de la COVID-19 ha cobrado la vida de muchos vendedores, familiares y amigos, como también nos ha arrojado a una evidente quiebra, el cierre de varios negocios, pero tenemos la firme intención de seguir avanzando en la dinamización de la economía en el Centro Histórico de la ciudad, con la esperanza y la clara expectativa de mejorar nuestras ventas para el día 30 de Mayo en relación al “DÍA DE LAS MADRES, pero la decisión del Toque de Queda nos limita e impide nuestras proyectadas.

Creemos que el alcalde y comercio del centro podríamos establecer un consenso como establecer por parte del Distrito la exigencia de un estricto cumplimiento de todas las medidas o protocolos de bioseguridad y por nuestro lado también la observancia y acatamiento de las mismas, todo esto en aras que permita la circulación de personas ese día.

Todo esto porque no tendría sentido esta medida toda vez que llevamos más de 20 días de aglomeraciones masivas en la ciudad y todo el país, más aun si a al día siguiente de esta medida se levantan todas las restricciones.

Joaquín cervantes Rojano
Presidente Asovendedores

Carrera10 sur No. 50-18 Barranquilla Cel. 312-6848215

Correo: asovendedores_bqa@hotmail.com.co

Distrito

Especial Industrial y Portuario Barranquilla – Colombia